

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-023

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D. ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. ADMQ 001-2024, de 10 de enero del 2024, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, mediante acción de personal No. 00000009849 de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Karina Luzuriaga Hidalgo, Directora Metropolitana de Recursos Humanos, se nombra al Mgs. Ortiz Díaz Hernán Alejandro, para que desempeñe el puesto de Administrador Zonal "Manuela Sáenz".

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-1203-M, de 28 de noviembre de 2024, suscrito por el Mgs. Francisco Javier Prado Nieto, Director Zonal de Participación Ciudadana (E), solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, autorización para reformar el PAC 2024 de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana.

Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-1203-M, de 28

Alcaldía Metropolitana Quito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-023

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D. ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

de noviembre de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, suscribe: "Autorizado, proceder según normativa legal vigente".

Que, mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-1619-M, de 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Ricardo Paolo Cruz Borja, Director Administrativo Financiero, solicita al Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, autorización para reformar el PAC 2024 de la Dirección Administrativa Financiera.

Que, mediante sumilla inserta en hoja de ruta del memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-1619-M, de 29 de noviembre de 2024, en el cual el Mgs. Hernán Alejandro Ortiz Díaz, Administrador Zonal Manuela Sáenz, suscribe: "Autorizado, proceder según normativa legal vigente".

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	PRODUCTO	CATÁLOG O ELECTRÓ NICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.300,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	840103	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION ZONA CENTRO MANUELA SAENZ AZCE	1	UNIDAD	63.118,86	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530404	439230318	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS AZCE	1	UNIDAD	6.186,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530203	354401015	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES AZCE	1	UNIDAD	6.600,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	531403	271900214	BIEN	ADQUISICIÓN DE ABANICOS, ROSETAS Y ASTAS PARA BANDERAS PARA SER UTILIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	270,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530820	271900214	BIEN	ADQUISICIÓN DE ABANICOS, ROSETAS Y ASTAS PARA BANDERAS PARA SER UTILIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	1.250,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2024 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

	AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
--	-----	---------	-----	-------------	----------------------	--------	--------	-------	--------------	---------	---------	---------------



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-023

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D. ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

					AD		UNITARIO		PRODUCTO	O ELECTRÓ NICO	SUGERIDO
2024	730804	3891100173	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC Y DZDSE DE LA AZCE	1	UNIDAD	2.950,63	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	840103	3812100115	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION ZONA CENTRO MANUELA SAENZ AZCE	1	UNIDAD	64.280,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	530404	439230318	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	6.186,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530203	439230318	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	6.600,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	531403	271900214	BIEN	ADQUISICIÓN DE ASTAS PARA BANDERAS PARA SER UTILIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	270,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2024	530820	389220011	BIEN	ADQUISICIÓN DE ABANICOS Y ROSETAS PARA SER UTILIZADAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ AZCE	1	UNIDAD	1.250,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
										ELECTRÓ NICO	
2024	730804	3212920165	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DZPC DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.945,07	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730824	385300014	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS Y GORRAS CON ESTAMPADOS PARA EL PROYECTO DE LA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA AZCE	1	UNIDAD	3.029,30	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2024	730235	632300212	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL PROYECTO DE LA DZPC DE LA AZCE		UNIDAD	3.375,00	3	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCMS-2024-023

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D. ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

2024	530702	512900021	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE	1	UNIDAD	4.197,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
				ESPECIALIZADO ARCGIS PARA LA							
				ADMINISTRACION ZONAL							
				MANUELA SAENZ AZCE							
2024	840104	452300064	BIEN	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS	1	UNIDAD	6.420,00	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
				INTERACTIVAS PARA LA							
				ADMINISTRACIÓN ZONAL							
				MANUELA SÁENZ AZCE							

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2024	530207	838120314	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION EN	1	UNIDAD	2.338,55	3	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
				PRENSA ESCRITA PARA							
				NOTIFICACION DE TITULOS DE							
				CREDITO PENDIENTES DE PAGO DE							
				LOS ADMINISTRADOS DE LA AZCE							
2024	840103	612830011	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIO	1	UNIDAD	8.800,00	3	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA
				PARA LAS DIFERENTES UNIDADES							ELECTRONICA
				QUE CONFORMAN LA							
				ADMINISTRACION ZONA CENTRO							
				MANUELA SAENZ AZCE							

Artículo 2.- Proceder con la reforma al PAC 2024 de acuerdo a lo requerido en el memorando No. GADDMQ-AZMS-DZPC-2024-1203-M, de 28 de noviembre de 2024 y memorando No. GADDMQ-AZMS-DZAF-2024-1619-M, de 29 de noviembre de 2024, y autorización en hojas de ruta de los mencionados memorandos;

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de Noviembre de 2024

MGS. HERNÁN ALEJANDRO ORTIZ D. ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ" ADMINISTRADOR ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Revisado por: ING. RICARDO P. CRUZ BORJA

Elaborado por: MINGA